



“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”
ESPECIFICACIONES TECNICAS
CONTRATOS MENORES
(Bienes)

1. AREA USUARIA
Unidad de Gestión de Riesgo de Desastres
2. DENOMINACION DE LA CONTRATACION
ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE DESGASTE DE CUCHARON, PARA REALIZAR MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE CARGADOR FRONTAL CAT 950H – SERIE JLX00219, PROPIEDAD DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO (MVCS), ASIGNADOS A LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHIRINOS.
3. FINALIDAD PUBLICA
El presente proceso busca la adquisición de: ELEMENTOS DE DESGASTE DE CUCHARON DE CARGADOR, para el mantenimiento correctivo de CARGADOR FRONTAL CAT 950H – SERIE JLX00219, asignado por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS), garantizando la continuidad, seguridad y eficiencia operativa de la maquinaria, durante la ejecución de actividades de intervención que se vienen ejecutando en el distrito de Chirinos, provincia de San Ignacio, departamento de Cajamarca.
4. OBJETIVO DE LA CONTRATACION
Garantizar la operatividad continua y segura de ARGADOR FRONTAL CAT 950H – SERIE JLX00219, asignado por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento – MVCS, mediante la adquisición de ELEMENTOS DE DESGASTE DE CUCHARON para el mantenimiento correctivo de la unidad, que permita dar continuidad a las actividades de intervención de mejoramiento vial, en el marco de la ejecución de Fichas Técnicas de Intervención en el distrito de Chirinos, provincia de San Ignacio, departamento de Cajamarca.

CARACTERISTICAS DEL BIEN Y CONDICIONES DE LA CONTRATACION

ITEM	INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	Características técnicas (*)
01	PERNO DE ACERO COD. REF. 4F4042 	UNIDAD	14	<ul style="list-style-type: none"> 4F-4042: Perno de arado de 76,2 mm de largo con rosca 1-8. <p>Especificaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> Tamaño de la rosca: 1 pulg - 8 TPI Longitud del perno: 3" Cabeza abovedada para aportar fuerza adicional y resistencia al desgaste Supera las especificaciones SAE Grado 8 en cuanto a resistencia a la tracción y carga de prueba <p>Aplicación:</p> <ul style="list-style-type: none"> Perno de cuchilla <p>Compatible: CARGADOR FRONTAL 950H – SERIE JLX00219</p>
02	PERNO DE ACERO COD. REF. 5P8136 	UNIDAD	12	<ul style="list-style-type: none"> 5P-8136: Perno de arado de 1-8 roscas y 101,6 mm de largo <p>Especificaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> Tamaño de rosca: 7/8" - 8 TPI Longitud del perno: 4" Cabeza abovedada para aportar fuerza adicional y resistencia al desgaste Supera las especificaciones SAE Grado 8 en cuanto a resistencia a la tracción y carga de prueba <p>Aplicación:</p> <ul style="list-style-type: none"> Perno de cuchilla <p>Compatible: CARGADOR FRONTAL 950H – SERIE JLX00219</p>









“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

03	<p>PERNO DE ACERO COD. REF. 6V6535</p> 	UNIDAD	02	<ul style="list-style-type: none"> • 6V-6535: Perno de arado de 95 mm de longitud con rosca 1 1/4-7 <p>Especificaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tamaño de rosca (pulg: TPI) (pulg): 1 1/4-7 • Longitud total del perno: 3 (pulg): 3 3/4 • Ancho de la cabeza: 5(pulg): 2.03 • Altura de la cabeza: 4 (pulg): 1.06 • Longitud de asa: 2 (pulg): 2,28 <p>Aplicación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Perno de cuchilla <p>Compatible: CARGADOR FRONTAL 950H – SERIE JLX00219</p>
04	<p>PERNO DE ACERO COD. REF. 6V8360</p> 	UNIDAD	02	<ul style="list-style-type: none"> • 6V-8360: Tornillo de arado de 1 1/4-7 Hilos de 115 mm de largo <p>Especificaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tamaño de la hebra: 1 1/4" – 7" TPI • Longitud del tornillo: 4 1/2" • Cabeza abovedada para aportar fuerza adicional y resistencia al desgaste • Supera las especificaciones SAE Grado 8 en cuanto a resistencia a la tracción y carga de prueba <p>Aplicación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Perno de cuchilla <p>Compatible: CARGADOR FRONTAL 950H – SERIE JLX00219</p>
05	<p>TUERCA DE ACERO DE CABEZA HEXAGONAL COD. REF. 2J5997</p> 	UNIDAD	04	<ul style="list-style-type: none"> • 2J-5997: Tuerca de seguridad cónica de 1 1/4"-7 <p>Especificaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Altura (pulg): 1.06 • Thickness (in): 1.063 • Mando (pulg): 1 7/8 • Tamaño de rosca (pulg: TPI) (pulg): 5/4-7 • Ancho de la tuerca: 3 (pulg): 1 7/8 • Thread Size (in): 0.049 <p>Compatible: CARGADOR FRONTAL 950H – SERIE JLX00219</p>
06	<p>TUERCA DE FIERRO COD. REF. 2J3507</p> 	UNIDAD	14	<ul style="list-style-type: none"> • 2J-3507: 1"-8 Tuerca hexagonal <p>Especificaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Grosor (pulg): 0.887 • Altura (pulg): 0.89 • Mando (pulg): 1 1/2 • Tamaño de rosca (pulg: TPI) (pulg): 1/1-8 • Ancho de la tuerca: 3 (pulg): 1 1/2 • Thread Size (in): 0.039 <p>Compatible: CARGADOR FRONTAL 950H – SERIE JLX00219</p>
07	<p>TUERCA DE FIERRO COD. REF. 8J2933</p> 	UNIDAD	12	<ul style="list-style-type: none"> • 8J-2933: Tuerca de Fijación roscada 1-8-2B <p>Especificaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Altura (pulg):0.86 • Thickness (in): 0.859 • Mando (pulg): 1 1/2 • Tamaño de rosca (pulg: TPI) (pulg): 1/1-8 • Thread Size (in):0.039 • Resistencia y calidad: tornillería que cumple o supera los requisitos de ISO, ASTM, ASME y SAE. <p>Compatible: CARGADOR FRONTAL 950H – SERIE JLX00219</p>








“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

08	<p>RETENEDOR COD. REF. 2209090</p> 	UNIDAD	08	<ul style="list-style-type: none"> • 220-9090: Retenedor de punta serie K <p>Especificaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Longitud (pulg): 2.362 • Altura (pulg): 0.57 • Width (in): 1.114 • Thickness (in): 0.575 <p>Compatible: CARGADOR FRONTAL 950H – SERIE JLX00219</p>
09	<p>CUCHILLA DE CUCHARON COD. REF. 1324715</p> 	UNIDAD	05	<ul style="list-style-type: none"> • 132-4715: Segmento de cuchilla <p>Especificaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Impacto de moderado a alto. • Mantiene el piso liso. • Grosor (pulg): 1.378 • Longitud (pulg): 10.9 • Depth (in): 12.008 • Hole Spacing (in): 8.189 • Width (in): 10.945 <p>Compatible: CARGADOR FRONTAL 950H – SERIE JLX00219</p>
10	<p>CUCHILLA DE CUCHARON COD. REF. 2571762</p> 	UNIDAD	02	<ul style="list-style-type: none"> • 257-1762: Segmento de cuchilla <p>Especificaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Impacto de moderado a alto. • Mantiene el piso liso. • Grosor (pulg): 1.378 • Longitud (pulg): 10.9 • Depth (in): 12.008 • Hole Spacing (in): 8.189 • Width (in): 10.945 <p>Compatible: CARGADOR FRONTAL 950H – SERIE JLX00219</p>
11	<p>DIENTE DE CUCHARON COD. REF. 4755469</p> 	UNIDAD	08	<ul style="list-style-type: none"> • 475-5469: Punta de cucharón <p>Especificaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cuchilla delantera con un 60 % menos de área transversal • Costilla central única que se autoafila a medida que se desgasta • Rear Height (in): 3.661 • Front Width (in): 0.433 • Overall Length (in): 9.724 • Rear Width (in): 4.2525 <p>Compatible: CARGADOR FRONTAL 950H – SERIE JLX00219</p>
12	<p>ADAPTADOR DE ACERO DE CUCHARA COD. REF. 2221088</p>	UNIDAD	01	<ul style="list-style-type: none"> • 222-1088: Adaptador del cucharón <p>Especificaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El Adaptador de protección de esquinas derecho empernable K80 se adapta a una cuchilla base de 32 mm con un ángulo de bisel de 22,5 grados. • Width (in): 4.106 • Overall Length (in): 14.528 • Bottom Strap Length (in): 0.0





“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

				Compatible: CARGADOR FRONTAL 950H – SERIE JLX00219
13	ADAPTADOR DE ACERO DE CUCHARA COD. REF. 2221089 	UNIDAD	01	<ul style="list-style-type: none"> • 222-1089: Adaptador del cucharón Especificaciones: <ul style="list-style-type: none"> • El Adaptador con Protección de Esquinas Empernable Izquierdo K80 se ajusta a un borde de 32 mm con una corona cónica de 22,5 grados. • Width (in): 4.106 • Overall Length (in): 14.528 • Bottom Strap Length (in):0.0 Compatible: CARGADOR FRONTAL 950H – SERIE JLX00219
14	ADAPTADOR DE ACERO DE CUCHARA COD. REF. 2221087 	UNIDAD	06	<ul style="list-style-type: none"> • 222-1087: Adaptador del cucharón Especificaciones: <ul style="list-style-type: none"> • Adaptador Empernable Central K80 que se adapta a un borde de 32 mm con un ángulo de bisel de 22,5°. • Width (in): 4.213 • Overall Length (in): 16.22 • Bottom Strap Length (in):11.457 Compatible: CARGADOR FRONTAL 950H – SERIE JLX00219

5.1. Transporte y seguros

Los gastos de transporte corren por cuenta del contratista siendo que este es responsable durante el tránsito que el vehículo de transporte cumpla con las características de aislamiento de las condiciones climáticas, condiciones de seguridad y de contar con el personal mínimo necesario para la carga y descarga de los bienes.

5.2. Período de garantía:

El proveedor garantizará que los insumos sean entregados en óptimas condiciones, libre de defectos de fabricación y cumpliendo las especificaciones técnicas indicadas.

- Tiempo de garantía: mínimo 06 meses a partir de la fecha de entrega, considerando almacenamiento en condiciones recomendadas (lugar seco, protegido de la luz solar directa, temperatura entre 0 °C y 40 °C).
- Durante el período de garantía, el proveedor deberá reemplazar, sin costo, cualquier lote del producto que presente defectos de calidad, alteración o vencimiento antes de la fecha indicada en el envase.
- El envase deberá incluir claramente el lote de fabricación y la fecha de vencimiento.

6. REQUISITOS MINIMOS DEL PREVEEDOR

6.1. REQUISITOS DEL PROVEEDOR

- Contar con Registro Nacional de Proveedores Vigente.
- Contar con Ruc Activo y Habido.
- No estar impedido para contratar con el Estado.
- Pertenecer al rubro objeto de la contratación.





MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CHIRINOS

PROVINCIA DE SAN IGNACIO – DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA

RUC N.º 20229489039



“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

- Tener CCI vinculado al RUC.

6.2. TIEMPO MINIMO DE EXPERIENCIA

- Proveedores con soporte técnico y experiencia en suministro a entidades públicas.

7. LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA

7.1. LUGAR: Puesto en almacén de la municipalidad distrital de Chirinos, ubicado en la calle San Francisco S/N, distrito de Chirinos, Provincia de San Ignacio, departamento de Cajamarca.

7.2. PLAZO DE ENTREGA: La entrega se realizará en un plazo máximo de tres (03) días hábiles contados a partir del día siguiente de la notificación de la orden de compra.

8. CONFORMIDAD

La conformidad será otorgada por la Unidad de Gestión de Riesgo de Desastres, luego de haber recepcionado en estado óptimo, la totalidad de los insumos requeridos.

9. FORMA DE PAGO

El pago se realizará al 100% del monto contratado, luego de la recepción total y completa de la documentación correspondiente, según lo establecido en el artículo 145 del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas.

Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la entidad debe contar con la siguiente documentación:

- Guía de Remisión, la cual deberá ser recepcionada y firmada por el personal del Área de Almacén.
- Comprobante de pago emitido por SUNAT.

10. PENALIDADES

10.1. PENALIDAD POR MORA.

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la entidad contratante le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso que le sea imputable, de acuerdo con la siguiente fórmula:

Penalidad diaria =	0.10 x Monto
	F x Plazo

Donde F tendrá los siguientes valores:

- Plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes: F = 0.40
- Plazos mayores a sesenta (60) días, para bienes: F = 0.25

10.2. OTRAS PENALIDADES: El Área Usuaria puede prever la aplicación de otras penalidades distintas a la penalidad por mora. Para estos efectos deben incluir los supuestos de aplicación de penalidad distintas al retraso o mora y la forma de cálculo de la penalidad para cada supuesto, para lo cual, el área usuaria en su calidad de supervisor de la contratación debe levantar un Acta y/u otro documento similar, en la cual deje constancia del incumplimiento, para la respectiva aplicación de la penalidad.

11. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

El proveedor es el responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos del servicio ofertado por un plazo de (1) año, contado a partir de la conformidad otorgada por la Entidad.

12. CONFIDENCIALIDAD

El contratista está en la obligación de mantener y guardar estricta reserva y absoluta confidencialidad en el manejo de información y documentación a la que se tenga acceso relacionada con la prestación, pudiendo quedar expresamente prohibido revelar dicha información a terceros. Asimismo, debe dar cumplimiento a todas las políticas y estándares definidos por la Entidad, en materia de seguridad de la información.

Esta obligación comprende la información que se entrega, como también la que se genera durante la realización de las actividades y la información producida una vez que se haya concluido el servicio. Dicha información puede consistir en mapas, dibujos, fotografías, mosaicos, planos, informes, recomendaciones, cálculos, diagnósticos, documentos, cuadros comparativos y demás datos compilados o recibidos por el contratista y todas a fines al servicio recibido y realizado por el contratista.





“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

13. CLAUSULA DE ANTICORRUPCION

El contratista acepta expresamente que no llevará(n) a cabo acciones que están prohibidas por las leyes u otras normas de anticorrupción, así también se obliga(n) a no efectuar algún pago, ni ofrecer o transferir algún valor, o cualquier beneficio o incentivo, directa o indirectamente, a un funcionario/a o empleado/a gubernamental o cualquier tercero/a relacionado/a con el servicio aquí establecido de manera que pudiese violar las leyes u otras normas anticorrupción, sin restricción alguna

14. CLAUSULA ANTISOBORNO

El proveedor se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución de la prestación, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas. Además, el proveedor se compromete a: i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; ii) adoptar técnicas, organizadas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o práctica.

15. SOLUCION DE CONTROVERSIAS

Todas las controversias que surjan, serán gestionadas de acuerdo al Capítulo II, Sub Capítulo II, Sub Capítulo III de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas.

16. RESOLUCIÓN DE CONTRATO POR INCUMPLIMIENTO

Cualquiera de las partes puede resolver el contrato, de conformidad con el numeral 68.1 del artículo 68 de la Ley General de Contrataciones Públicas y según lo establecido en el Sub Capítulo 3 del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE CHIRINOS

Ing. Wilmer Salvador Sampedregui
SUB GERENCIA DE SERVICIOS
MUNICIPALES Y GESTION AMBIENTAL

FIRMA

RESPONSABLE DEL ÁREA USUARIA